

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.228/2018

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 26/2018 Ejecución de títulos judiciales 109/2018

Negociado: FS

De: D^a. Verónica Pizarro EspejoAbogado: D^a. María Dolores Arroyo Nadales

Contra: Indalo & Balcan SL y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de Verónica Pizarro Espejo frente a Indalo & Balcan SL sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto en fecha 21/11/2018 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al ejecutado Indalo & Balcan SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 8.098,89 € en con-

cepto de principal más 1.214,83 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES DIAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma D^a. Victoria Alicia Alferez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a Indalo & Balcan SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 29 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alferez de la Rosa.